

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

EL CIELO

(Lecturas científicas sobre Astronomía)

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Astrónomo del Observatorio de Madrid

En las 200 páginas de este libro se tratan con todo detalle las materias siguientes:

Capítulo I.—Forma y tamaño de la Tierra.—II. La Tierra está aislada en el espacio.—III. Rotación de la Tierra; días y noches.—IV. Traslación de la Tierra.—V. La Luna; su distancia y su tamaño.—VI. Traslación de la Luna.—VII.—Gravitación universal; danza de astros.—VIII. El Sol.—IX. Constitución física del Sol.—X. Los eclipses; sus clases y frecuencia.—XI. La familia del Sol, planetas y satélites.—XII. La danza de los planetas; su reglamento.—XIII. Los planetas interiores.—XIV. Los planetas habitables: Marte.—XV. Los planetas gigantes.—XVI. Los planetas lejanos.—XVII. Estrellas fugaces y bólidos.—XVIII. Los cometas.—XIX. Las estrellas.—XX. Un paseo por el Cielo.—XXI. Estrellas; distancia y constitución.—XXII. De la Vía Láctea y las nebulosas.—XXIII. El origen probable del sistema solar.

Libro indispensable para lectura en los niños y de gran interés a los Maestros que quieran poseer un conocimiento amplio y completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías.

Ejemplar, 1,25 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Situación económica del Maestro -- Si se compara la situación económica actual del Maestro con la que disfruta cualquier otro funcionario del Estado o empleado en oficinas particulares, encontraremos al Maestro en un plano de inferioridad que afecta tanto a su decoro como a sus necesidades. Con el sueldo que al Maestro se le tiene asignado es imposible que pueda mantener decorosamente una familia, y es imposible que pueda cumplir a satisfacción su oficio de educador.

Un Maestro que tiene un sueldo de 4,50 pesetas diarias, cuando cualquier bracero cobra cinco, seis y siete pesetas de jornal, se ve condenado a vivir en una estrechez espantosa. Los usureros juegan con su suerte.

El Maestro que no cuente con otros ingresos, y no es fácil que los tenga habiendo de trabajar en la Escuela con clases de mañana y tarde, se verá obligado a celibato perpetuo, o hará desgraciada una familia, o víctima de la necesidad tendrá que buscar el diario sustento en trabajos ajenos a la enseñanza. En tal caso, tal vez permanecerá en la Escuela las seis horas de clase, pero su pensamiento, su alma estarán fuera de la Escuela, y la labor educativa habrá de resentirse.

La dignificación del Magisterio depende exclusivamente de su posición económica. Trabajemos por que en su hogar no ralte el pan y la lumbre y en su vestido el decoro, o no podrá desempeñar la alta misión que la sociedad le confía.

Ahora estamos en unos momentos críticos que debían ser aprovechados. De la discusión de los presupuestos del Estado debía salir la regeneración del Maestro, que sería a la par la regeneración de España.

Evitemos la angustia del hambre, la inquietud de la vida estrecha y miserable, el dolor de la humillación por la pobreza, su muerte moral provocada por el insulto de los acreedores y el menosprecio de los que en el pueblo, trabajando menos, ganan más, y se muestran orgullosos ante el Maestro.

Sólo mejorando la suerte del Maestro podrá exigírsele el cumplimiento del de-

ber, y podrán los pueblos granjearse beneficios.

Defender al Maestro, proporcionarle los medios de vida que necesite, es estimularlo, es darle nuevos entusiasmos; desbrozando su camino, donde aun puede tropezar con el ignorante y el cacique, es proporcionarle los medios de engrandecer la patria con la educación de nuestros hijos.

Tal vez hoy no se logre todo lo que el Maestro necesita y a lo que tiene legítimo derecho; pero seamos optimistas. No pasarán muchos años sin que los Maestros disfruten grandes mejoras, sin que la sociedad reconozca la trascendencia de su misión y lo eleve al rango que en sociedad le corresponde.

Dichosas las naciones que sean las primeras en enaltecer la persona del Maestro, porque ellas han de ser las que en primer término se beneficien.



El presupuesto de Instrucción pública.—El jueves, en sesión matinal, empezó la discusión del presupuesto de Instrucción pública en el Congreso.

El Sr. Romero Martínez defendió el voto particular del marqués de la Viesca.

Trató de la organización de la enseñanza primaria, señalando sus deficiencias; dijo que el número de analfabetos guardaba hoy en España la misma proporción que en 1860, y sostuvo que en las pequeñas localidades daría mejor resultado confiar la enseñanza a personas competentes, aunque no tengan título profesional, mediante algunas gratificaciones, y enviando a los Maestros titulares a pueblos de mayor vecindario.

Terminó abogando por una total reorganización de los servicios del Ministerio de Instrucción pública para lograr que tengan la debida eficacia.

El Sr. Arroyo, de la Comisión, contestó brevemente, diciendo que el Sr. Romero-Martínez no ha estudiado bien el presupuesto.

Andan en contestaciones ambos diputados. El Sr. Romero hace notar que en Santiago se construyó una magnífica Escuela de Veterinaria, con coste para el Estado de algunos millones, y no tiene

sino catorce alumnos, y que en Madrid hay centro docente que tiene más Profesores que alumnos. Interviene el señor Seoane, y después de algunos dimes y diretes, el voto particular queda retirado.

El Sr. Gascón y Marín apoyó otro voto particular propuesto por el Sr. Matesanz.

Felicita al Gobierno porque persiste en la orientación del presupuesto del ejercicio anterior, donde hay tendencias recomendables; pero lamenta que las cifras señaladas sean insuficientes para atender a las múltiples necesidades de la enseñanza. A este paso necesitarían cuarenta y siete años para tener todas las Escuelas determinadas por la ley de 1857.

Dijo que es muy fácil hablar del despilfarro en Instrucción pública sin considerar cuál es la labor que se realiza en las aulas y fuera de ellas, e hizo notar que Ramón y Cajal no ha alcanzado universal reputación por los centenares de alumnos que han pasado por su cátedra, sino por los trabajos perseverantes realizados en el laboratorio.

Con un perfecto conocimiento del presupuesto de Instrucción pública y de la organización de la enseñanza, mostró el abandono en que el Estado tiene a la Escuela y al Maestro, y con ellos a la cultura popular.

Hizo notar que el presupuesto de Instrucción pública es mucho menor que el de Gobernación, y que a pesar de ello, en este último se han subido cinco millones más a los veinte en que ya se había aumentado. En cambio, en Instrucción pública se ha rebajado un millón de lo que el Sr. Silió había consignado. No parece sino que el afán de economías sólo se advierte cuando se trata de Instrucción pública. Otro criterio distinto se observa en los de Guerra, Marina y Gobernación.

Recordó lo que sucede en otras naciones, y citó muy especialmente a Italia, tan castigada por la guerra, donde se han pedido al Gobierno 608 millones de liras para Instrucción. Y es que los países cultos saben vivir al día, mientras nosotros no hemos realizado aún la ley de 1857, en lo que se refiere a creación de Escuelas.

Se alega la triste situación del Tesoro. Pero esa no es razón que convenza, pues los gastos de cultura son base de la prosperidad del país.

El Sr. Gascón y Marín se extendió en

largas consideraciones, que demuestran un detenido estudio del presupuesto y todo un programa que llena las necesidades actuales de la enseñanza. Urge la reforma de las plantillas, y la reforma del sistema de oposiciones. Encareció la necesidad del mejoramiento cultural pero también el económico del Magisterio, si no se quiere que un día queden totalmente desiertas las Normales, y España sin Maestros. No puede obligarse a nadie al sacrificio, y hoy no puede ser inferior a 4.000 pesetas el sueldo de un Maestro.

Terminó diciendo que el mantenimiento del orden público, que es sagrada misión de otros departamentos y responde a un espíritu de justicia, se mantendrá mejor aumentando las dotaciones de Instrucción, que implican aumento de cultura.

El Sr. Castell, de la Comisión, aplazó su intervención hasta que hablen otros oradores.

Y quedó en el uso de la palabra el señor Pí y Suñer, que consumirá el primer turno en contra.

La impresión que se tiene acerca de mejoras, no es buena. Si alguna se logra ha de sacarse con dificultad, y no será de grande importancia.

Según hemos oído, los Profesores de Normales han sabido trabajar su causa mejor que los Maestros de Primera enseñanza, y ellos serán los que saquen algunas ventajas, aunque no todas las pretendidas.



Vacante mal anunciada.—En la relación de vacantes para Maestros, no adjudicadas, y que ahora pueden solicitarse, va incluida la unitaria de niños de Tarancón (Cuenca). Y, según nos escriben, no existe esta vacante por haber sido adjudicada fuera de concurso.

Si ha habido error, convendrá corregirlo cuanto antes.



Misión pedagógica.—Organizada por el Inspector D. Emilio Soler y la Asociación de Maestros del partido de Manresa, el lunes de Pascua se celebró en Sallent una misión pedagógica, a la que se asociaron el Ayuntamiento en pleno, demás autoridades locales y el pueblo entero.

Pronunciaron elocuentes discursos los

Maestros D. Juan Vilá, de Sallent; don Antonio Busquets, de Calders; D. José Rocarols, de San Pedro, y D. José Albagés, de Manresa; el señor cura párroco y el señor alcalde.

El Sr. Soler hizo el resumen, haciendo luego atinadas observaciones respecto a la necesidad de buenas escuelas; trató del egoísmo de muchos ciudadanos y demostró que la cultura popular es base y factor de la cultura superior y del progreso político y social.

Después, todos los Maestros y autoridades, en mayor número de un centenar, se reunieron en fraternal banquete. Al final se pronunciaron entusiastas brindis a favor de la cultura, y el Sr. Inspector, que presidía, recordando que al preguntar muchas veces a los alcaldes por el Maestro, le contestaban es muy buena persona, es un buen Maestro, pero siempre está pidiendo, brindó por el día en que el Maestro no tenga que pedir nada, porque ya tenga todo lo necesario para dedicarse con el mayor provecho a las tareas de la enseñanza.



Escalafón provincial de Segovia.—Con fecha 27 de mayo, se anuncian, por treinta días, varias plazas vacantes al turno de antigüedad y méritos en el Escalafón de aumento gradual de sueldo de la provincia de Segovia, correspondiente al bienio de 1918-1919.



Carta agradecida.—Hemos recibido con mucho gusto la siguiente, que publicamos para que sirva de estímulo a otros pueblos no tan amantes de la enseñanza, y que nosotros agradecemos:

«Sr. Director de **El Magisterio Español.**—Madrid.

Muy Sr. mío: Con el mayor agrado hemos visto en el periódico de su digna dirección un suelto laudable, enalteciendo a este pueblo y a sus Maestros.

El Ayuntamiento que me honro presidir, acordó, en sesión celebrada el día 28 del próximo pasado mayo, dar a usted las más expresivas gracias por su atención, quedándole altamente reconocido. Y tenga la seguridad que este Ayuntamiento, dentro de su humilde esfera de acción, continuará prestando el apoyo moral y material que le sea posible a la obra de la cultura, coadyuvando de este

modo al bienestar social, y correspondiendo así a la abnegación y sacrificio de los dignos y entusiastas Maestros de esta villa, D. Julio López Carreño y doña Felisa Fenández Torre, acreedores a nuestra gratitud y cariño.

Con un afectuoso saludo, queda de usted afectísimo, s. s. q. e. s. m., el Alcalde, **FEDERICO DIAZ.**»



Escuela que no está vacante.—En la convocatoria del concurso general de traslado, fecha 16 de marzo último, «Gaceta» del 21, figuraba una Sección de niñas de la Escuela graduada del cuarto distrito de Oviedo, plaza que fué eliminada del referido concurso en virtud de Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 1.º de abril último («Gaceta» del 2), por estar ya provista por derecho de consorte. Ahora, sin duda por error, aparece de nuevo la mencionada Sección de niñas en la segunda parte del referido concurso general de traslado, y es conveniente que a tiempo se subsane dicho error.



Ejercicios espirituales.—Para Maestros, en Durango el 22 de julio, y en Loyola para Maestras, el 21 de julio y 21 de agosto.

La pensión es gratis para todos mientras duren las tandas, y a mitad de precio el recorrido por los ferrocarriles vascos y desde Pamplona a Plazaola. Por el norte no hay rebaja. Las Maestras deberán costearse el asiento en el auto de Arzona o Zumárraga a Loyola.

Para recibir informes detallados y autorización para bonificación del billete, dirigirse al R. P. Superior de Jesuitas de Durango, los Maestros; y a doña Eulbilbao, las Maestras.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por *D. Ezequiel Solana.*

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Siero.—Reunida esta Asociación en el día de la fecha, en su domicilio social, acordó lo siguiente:

1.º Leída el acta de la sesión anterior, queda aprobada.

2.º Se admiten como socios a los compañeros siguientes: Doña Adela Díaz Nuño, de Argüelles; doña Adela Díaz Iglesias, de Carrera; doña Carmen Aguadó, de Lugones; señora Maestra de Santa Eulalia de Vigil, y D. Honorio Inhiesta, de Palmiano.

3.º Que al cobrar la mensualidad corriente se haga efectiva la cuota anual para poder abonar las correspondientes a la Nacional y Federación.

4.º Seguir las gestiones que ya se venían haciendo, interesando de los señores Ministros de Instrucción pública y Hacienda, jefes de minorías y diputados por el distrito para que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas y aumentar las categorías superiores.

5.º Que no se suprima la subvención para la Caja de Pasivos del Magisterio, y se aumente lo consignado para construcción de locales Escuelas.

6.º Que la cantidad designada para creación de Escuelas se emplee en crearlas por las superiores categorías, y las plazas vacantes en la ínfima se creen con 3.000 pesetas.

7.º Rogar una vez más al Director de «Revista Escolar» tenga la bondad de publicar la lista de donativos para los soldados de Africa, la cual se le envió a raíz de hacer el giro a la Comisión de la Nacional.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

GERMAN SALVADOR

Registro Psicológico

Ejemplar. 4.00 pesetas

ECOS del Magisterio

Es necesario pedir...—Hoy, y ante las circunstancias que atravesamos, nos hace falta elevar nuestras voces al unísono y pedir lo que en justicia nos corresponde.

Se aprobarán los presupuestos, se anunciarán las oposiciones, y es preciso que antes se nos conceda lo que nuestros padres piden para nosotros, que es: no consumir plaza, y una vez obtenida la aprobación, tener derecho a Escuela.

Clamarán otros en contra, pero vayamos por partes: si la misión del Maestro no sólo consiste en instruir sino también en «educar», ¿quién mejor que nosotros podrá desempeñar misión tan delicada; nosotros que, desde nuestra infancia, hemos vivido el ambiente de la Escuela, que conocemos sus necesidades y que hemos ejercitado nuestra paciencia en dicha labor?

Hay que tener en cuenta que no es mejor Maestro el que más sabe, sino el que mejor sabe transmitir los conocimientos pocos o muchos que posea.

Comparemos un Maestro criado siempre en la Escuela y uno criado lejos de ella, que sólo acudió unos meses, saliendo de allí para ingresar en una Normal; no ha vuelto a ver las clases, ni conoce los niños, y al poco tiempo se encuentra propietario de una Escuela más o menos numerosa; al principio, no sabrá por dónde comenzar; pronunciará bellos discursos, pero la acción quedará entregada al olvido; sólo después de mucho tiempo se dará cuenta del papel que está desempeñando.

Coloquemos, en cambio, al frente de la misma un Maestro que desde que vió la luz del mundo no ha visto más que la enseñanza prácticamente, y ese saldrá airoso, aun dado el caso de que posea menos conocimientos; pero, en cambio, posee más habilidad para educar e instruir.

Alguna preferencia hemos de tener; ¿no la tienen los hijos de algunos funcionarios públicos? Es preciso pedir, no una vez, sino ciento, las que sean preciso; ya antes de poseer nuestro título pertenecíamos a la clase educadora...

ELENA ARAGON

Valdesoto.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 14.—Real orden disponiendo se celebre un concurso con arreglo a las bases que se publican para la adquisición de papel con destino al «Boletín Oficial» de este Ministerio.—(31 mayo).

—Otra disponiendo se clasifique como de beneficencia particular docente la Fundación instituída en la Universidad de Santiago de Galicia por los ilustrísimos señores D. Lino Torre y Sánchez Somoza y su esposa doña Purificación Blanco y Rivero, denominada «Lino-Torre».—(24 mayo).

—Otra acordando se comuniqué al Presidente del Tribunal Supremo que, por Real orden de 7 de enero de 1920, se mandó dar cumplimiento en sus propios términos, a la sentencia de 12 de noviembre de 1919, publicada en este periódico oficial del 20 y en el «Boletín Oficial» del Ministerio del 23 del mismo mes.—(1.º de junio).



3 ABRIL.—R. O.—ANULACION DE PERMUTA.—En los recursos de alzada interpuestos por D. Manuel González Ramos, Maestro de Arc, en Negreira (La Coruña), y la Asociación de Maestros del partido de Negreira contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 16 de abril de 1921, resulta:

Teniendo en cuenta que el Sr. López Chico estaba enfermo e inútil para la enseñanza y que cuando solicitó la permuta padecía ya grandes ataques de parálisis que le obligaban a no servir Escuela personalmente en algunas épocas, según propia manifestación;

Que en su consecuencia, la Dirección general resolvió anular la permuta llevada a cabo; que quedasen a beneficio del Tesoro los haberes detenidos al señor López Chico, y que se le instruyera urgentemente expediente de sustitución;

Considerando que el Real decreto de 30 de enero de 1920, en su art. 103, anula las permutas que vayan seguidas de la jubilación de uno de los permutantes en los dos años siguientes a la concesión, y que las razones que inspiraron este precepto son las mismas que deben autorizar o anular las permutas cuando uno de los permutantes se encuentre en situación de sustituirse al tiempo de incoarse o de llevarse a cabo la permuta,

Se resuelve desestimar los recursos del Sr. González Ramos y de la Asociación

de Maestros de Negreira, y que sea tenido en cuenta este caso cuando de la reforma del Estatuto se trate.—(B. O. 2 mayo).

6 y 17 ABRIL.—O. O.—DISPENSA DE DEFECTO FISICO.—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a D. Evaristo Sancho, a doña Leonor Frechín y a doña Carmen Hermosa.—(B. O. 2 de mayo).

6 ABRIL.—O. O.—RECURSO.—En el expediente promovido por D. Pedro Moñino Olmos, Maestro interino de Mazarrón (Murcia), y D. Felipe González Conejero, también Maestro sin cargo en la enseñanza, recurriendo contra el nombramiento de D. Alfonso Verdú Tormo para la Escuela de Majada, de la misma provincia, al que a la vez denuncian de tener abandonada la enseñanza;

Se ha resuelto desestimar la reclamación y llamar la atención a los Sres. Moñino y González para que se abstengan de hacer caprichosamente esa clase de acusaciones que revelan un concepto lamentable en quienes las formulan, teniendo tan sagradas obligaciones que cumplir.—(B. O. 5 mayo).

6 ABRIL.—O. O.—REINGRESO.—En el expediente promovido por la Maestra excedente doña Matilde Anguita Celma solicitando su reingreso en el Magisterio y, en su virtud, que se le adjudique la Escuela de niñas de Carchalejo;

Se resuelve desestimar lo solicitado.—(B. O. 5 mayo).

4 MAYO.—R. O.—HABILITACION.—Se dispone que, previo el pago del impuesto de Derechos reales mencionado, se devuelva a D. Juan Bautista Herrera Ruiz la fianza de 500 pesetas que en título de la Deuda amortizable del 5 por 100 constituyó dicho señor, toda vez que las cuentas del expresado Habilitado están completamente solventadas.—(Boletín Oficial 9 junio).

4 MAYO.—O. O.—ESCALAFON PROVINCIAL.—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Bienvenido Santos Borrego, Maestro nacional de Cañaverol (Cáceres), número 2.702 del Escalafón provincial, para el percibo de aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1917-18.—(B. O. 6 junio).

5 MAYO.—R. O.—RECURSO.—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Concepción Fano y Cancio,

Maestra sustituida, y en la actualidad jubilada, de las Escuelas nacionales de esta Corte, contra acuerdo de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, que al clasificar a la recurrente no estimó como regulador el último sueldo disfrutado.—(B. O. 6 junio).

6 MAYO.—R. O. — CONMUTACION DE ESTUDIOS.—Se desestima la instancia de la Srta. Rosario Utrera Martínez solicitando que se le conmuten por los dos cursos de Gramática castellana de la carrera del Magisterio la asignatura de Lengua castellana que tiene aprobada en los estudios del Bachillerato.

8 MAYO.—R. O.—JUBILACION.—Se concede la jubilación por edad a doña Saturnina Luchno de Miguel, Maestra de esta Corte, número 7 del Escalafón.—(B. O. 6 junio).

8 MAYO.—O.—ESCUELAS CLAUSURADAS.—Se comunica al Gobernador de Cádiz, que las gestiones realizadas cerca de las autoridades locales para que facilitasen casas en condiciones para instalar las Escuelas clausuradas que no funcionan por falta de local, que son: número 1, de niños, de Cádiz, núm. 5, de Jerez de la Frontera, y la núm. 2 de Chiclana de la Frontera, no han dado resultado alguno;

Se resuelve que se ponga el hecho en conocimiento de V. S. para que, por todos los medios que la ley le concede, obligue a las Juntas locales de los referidos Ayuntamientos a que faciliten edificios que reúnan las condiciones adecuadas para instalar dichas Escuelas; de lo contrario se proceda por la Inspección a lo prevenido en el Real decreto de 27 de mayo último.—(B. O. 6 junio).

8 MAYO.—En la instancia en que don Julio Maciá Olmos solicita que le sean conmutadas para los estudios de la carrera del Magisterio las asignaturas de Gramática castellana, Geografía de España y Caligrafía que tiene aprobadas en los estudios del grado de Bachiller por las de igual denominación de los estudios del Magisterio;

Se resuelve concederle únicamente por aprobado el primer curso de Caligrafía de la Escuela Normal.—(Gaceta 6 junio).

9 MAYO.—O.—LOCAL-ESCUELA.—Comunica la Inspección de Valencia que se ha visto obligada a clausurar la Escuela graduada establecida en esa capital, plaza de Pellicers, por no hacer la Junta local las obras de reparación necesarias en el edificio en que se halla instalada;

Lo que se pone en conocimiento del Gobernador para que, por todos los medios que estén a su alcance, obligue a la

Junta local de ese Ayuntamiento a que haga las obras necesarias en el local en que se halla instalada la referida Escuela, o proporcionar otro en condiciones para el funcionamiento de la misma; de lo contrario se proceda por la Inspección a lo prevenido en el Real decreto de 27 de mayo último.—(B. O. 6 junio).

12 MAYO.—DIRECCION DE GRADUADAS.—No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Directora de la Escuela graduada de Valladolid,

Se ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza, a doña María López y López, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.—(Gaceta 8 junio).

30 MAYO.—R. O.—CREACION DE ESCUELAS.—Se ha resuelto declarar definitivamente creadas las Escuelas que figuran en la relación que se adjunta, según se expresa en ella, y que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de Maestro con destino a dichas Escuelas creadas.

Escuelas que se crean:

Campo-Lameiro, Praderrey (Pontevedra); ídem, Armonda (ídem); Moraña, Lamas (ídem); ídem, Cosoirado (ídem); Sidamunt, Sidamunt (Lérida), y Villarino de Conso, Entrecinsa (Orense).

Todas mixtas a cargo de Maestros, menos la de Sidamunt que es unitaria, convirtiéndose la mixta existente en de niñas.—(Gaceta 8 junio).

NOMBRAMIENTOS

LERIDA.—Por el Ilustrísimo Sr. Rector de este distrito universitario, y con fecha 31 de mayo último, ha sido nombrada por oposición libre Maestra propietaria de la Escuela nacional de niñas de Canjeán, de esta provincia, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, doña Josefa Sagrera Riera.

Ignorando esta Sección la vecindad de dicha señora, lo hace público por medio del presente, para que llegue a su conocimiento y pase por esta dependencia a recoger el nombramiento, debiendo prevenirle que deberá posesionarse de su destino dentro del plazo de cuarenta y cinco días a partir de la fecha del nombramiento.

SORIA.—Grupo C.—Número 276, don Andrés Sanz Galindo; se le adjudica la Escuela de Cirujales (Soria).

Número 270, D. Juan Serrahina Dalmau; se le adjudica la Escuela de Cirujales (Soria).

ZAMORA.—Grupo B.—Número 10, doña Mercedes Martín Cadenas; se le adjudica la Escuela de Rionoz de Castilla, Ayuntamiento de Pedralba.—(Gaceta 9 junio).

ALAVA.—Grupo B.—Número 3, doña María Samaniego y Araciso; se le adjudica la Escuela de Ocariz, Ayuntamiento de San Millán.

LERIDA.—Grupo B.—Número 31, doña Luisa Biezma de la Cruz; se le adjudica la Escuela de Estimarin, Ayuntamiento de ídem.

LOGROÑO.—Grupo C.—Número 191, D. Andrés Sanz Galindo; se le adjudica la Escuela del Río, Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla.

MADRID.—Grupo A.—Número 1.813, doña Teodora Garrido Gil; se le adjudica la Escuela nacional de Manzanares el Real.

SALAMANCA.—El opositor a Escue-

las del Rectorado de Sevilla D. Rafael Sánchez Avilés, clasificado con el número 80 del Cuerpo de Aspirantes de aquel Rectorado, solicita cubrir plaza en este distrito universitario, acogiéndose a lo dispuesto en la Real orden de convocatoria de 23 de febrero de 1920 y la condición séptima de la Real orden de 21 de agosto siguiente.

Queda, pues, incluido dicho señor en la relación de aspirantes de este distrito.—(Gaceta 10 junio).

VALLADOLID.—Con esta fecha se nombra por este Rectorado Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Autillo de Campos, provincia de Palencia, a doña Elisa Helguera Rodríguez, número 40 del Cuerpo de aspirantes.

OVIEDO.—Grupo C.—Número 465 bis, D. Leovigildo Lera García, se le adjudica la Escuela mixta de Piñera, en Lena.—(Gaceta 14 junio).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DE PROVINCIAS

Toledo.—Ha sido concedida la sustitución, por imposibilidad física a D. José de Roa, Maestro nacional de San Pedro de la Mata.

—Han sido concedidos tres meses de licencia, sin sueldo, a doña María Araceli Moneo, Maestra de El Membrillo, nombrando Maestra interina que la sustituya a doña Eugenia Rodríguez.

—Se ha mandado instancia a D. Aniceto Díaz Regañón, en que solicita se le devolviera la partida de matrimonio que acompañó en la instancia solicitando en el concurso general de traslado.

—Se ha comunicado a la Dirección general de Primera enseñanza la omisión de las Maestras doña Carmen S. Trill, doña Petra María Varela, doña Sixta Gómez, en esta serie tercera.

—Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza instancias de doña Elvira Cendrera, doña Elvira Sánchez y doña María Fernández, solicitando la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Almorox.

—En la «Gaceta» del 30 del mes próximo pasado, se publica rectificada la serie segunda de Maestros, en la que están comprendidos todos los de esta provincia, con los números siguientes:

Número definitivo 4.887, Ildefonso Pé-

rez Bravo; 4.938, Mauricio V. Jiménez; 5.053, Jerónimo Criado Díaz; 5.055, Guillermo S. Martín Romo; 5.077, Gabriel Uriarte Garrido; 5.084, Luis Garzón Burguillo; 5.099, Antonio Navarro Rodríguez; 5.138, Julio Villar Sáez; 5.166, Luis Hoyos López; 5.207, Alejandro Martín Martín; 5.293, Baldomero Juanes Cuartero; 5.323, Gervasio Guillarte de la Hoz; 5.336, Antonio Berenguer Donaire; 5.479, Teodosio Méndez; 5.481, Julián López Gómez de Agüero; 5.531, Faustino A. Rodríguez Pernas; 5.553, Cándido González Gutiérrez, y 5.592, Julio Coba Martínez.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima instancia de doña Isabel del Caño, en solicitud de que se deje sin efecto su separación del Magisterio.

—Han sido declarados sustituidos doña Vicenta Rodríguez, Maestra de Chaguazora (Orense); doña Juana Mallo, de Portomouro (Coruña), doña Encarnación Estévez, de Santa Eulalia del Monte (Orense).

—Se nombran Maestros sustitutos: de Villanueva de los Montes (Orense), a doña Petra Bermejo; de Chiva de Morella (Castellón), a doña Teresa Febrer; a do-

ña Avelina Palomar, de Peñíscola (Castellón), y a D. Ramón Pinoda, de Brieva de Jarrós (Burgos).

—Se declaran incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública a don Tomás Monroy, Maestro de Siero de la Reina (León); a doña Antonia Ballesterro, de Fredes (Castellón); a D. Manuel Calera, de Puebla de Bonifasar, id., y a doña María Nieves García, de La Baña (León).

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Sin novedad en ninguno de los tres territorios, ni en Alhucemas y el Peñón.

Las noticias que se reciben de Beni-Ulixech son buenas, pues aseguran que gran parte de la cabila está dispuesta a ofrecerse a nuestras autoridades y a colaborar en la actuación del Gobierno.»

—Mediante la entrega de 7.000 duros ha sido rescatado el anciano y prestigioso moro amigo de España El Selagua, que fué secuestrado hace meses de su huerto por unos bandidos.

De Madrid

El Congreso celebró sesión matinal, cuya reseña podrán ver nuestros lectores en otra sección de este número.

—El Rey no tuvo ayer despacho, ni aun con el presidente del Consejo; pero recibió al ministro de Hacienda, con quien habló detenidamente, a juzgar por el tiempo que aquél permaneció en Palacio.

—Por la tarde se celebró la solemne procesión del Corpus, a la que concurren las dignidades eclesiásticas y las autoridades civiles y militares, siendo presenciado el desfile por numerosísimo público.

De provincias

Ayer llegaron a Córdoba el conde de Serramagna, presidente del Consejo de Administración de la Compañía Menger, y el ilustre ingeniero D. Carlos Mendoza, autor del proyecto del salto de El Carpio, con objeto de inaugurar las obras, cuya potencia es de 10.000 caballos.

Las pruebas se han efectuado hoy, con un resultado excelente.

—En Bilbao, este anoche, al salir de la fábrica de Santa Agueda, de la Sociedad Echevarría, situada en el barrio de Castrejana, los obreros que cuidaban los hornos, un grupo de individuos, que se supone eran huelguistas, les hizo una descarga cerrada, internándose después en el monte.

Dos de los agredidos quedaron tendidos en tierra, y los demás escaparon ilesos.

Extranjero

En La Haya se ha celebrado la sesión inaugural de la Conferencia de los Delegados de las naciones.

Los delegados se reúnen en el entresuelo del ala derecha del Palacio, en una gran sala, llamada de La Haya, adornada con estatuas de la Verdad y de la Justicia. En las tres mesas se sientan los representantes de los Estados por orden alfabético. Sus puestos están en relación con la importancia de las delegaciones. El Imperio británico y Polonia tienen cinco; Italia, cuatro; Francia, uno, etc.

Alemania está excluida, como se sabe, de las negociaciones rusas, a consecuencia del Tratado de Rapallo.

Treinta y cuatro son los Estados que concurren a la Conferencia.

—En Irlanda continúan los desórdenes. En Belfast ayer se han registrado numerosos incendios, quedando, a consecuencia de ellos totalmente destruidas cinco casas.

En el territorio del Ulster los «sinn-feiners» han atacado varios castillos; los agresores fueron rechazados.

—Se ha recibido un despacho urgente de Oporto, dando cuenta de que en aquella capital se habla de alteraciones de orden público en las plazas portuguesas próximas a la frontera de España.

Como las autoridades portuguesas guardan gran reserva, se ignora el alcance del motín ni las causas que lo motivan.

—Los periódicos alemanes dicen que han surgido nuevas dificultades, las cuales hacen necesario el aplazamiento de las negociaciones relativas a la entrega del territorio plebiscitario de Alta Silesia.

CORRESPONDENCIA

Arcos. S. de A. Claro es que el alcalde no es la Junta local, pero es su presidente; la Junta es quien debe llamarle la atención si se extralimita, y si no el gobernador.

Anchuela. R. S. En el periódico hemos dicho últimamente quién podía solicitar; si ha habido alteración en su número podrá verlo por las series que estamos publicando.

Lubrín. N. F. Remitido número.

Horna. E. M. Su número no ha salido todavía.

Playa Mogán. X. Llegó telegrama poco menos que indescifrable; procuraremos complacerle.

Arizabela. J. M. No está expresamente derogado y se sigue la antigua costumbre, pero... es peor meneallo.

Icod. R. P. Recibido letra; conformes.

Berrocal. I. A. Es un error y debe reclamar.

El Salobral. A. G. La publicación de ese anuncio le costará seis pesetas por inserción; puede reducirlo.

Huerta del Marquesado. M. L. L. Pida Reglamento a la Directora del Internado Teresiano, calle de la Alameda, número 7, en Madrid.

Aranjuez. M. T. Recibida certificación y hecho cobro; está a su disposición; mil gracias.

Campo Lugar. J. S. D. Sí hay de esos mapas, pero en papel y no de entera confianza. Para suscribirse a esa revista escriba al Director o a cualquiera librería de esta Corte.

Herada. A. P. S. Se hará el cambio de dirección; vean detenidamente las series hasta encontrar el nombre que precisan.

Soloveira. J. F. Para proveerse en Maestra sería menester que así lo pidiera el Ayuntamiento.

Puente Genil. F. A. C. F. Se pagaron esas diferencias en las nóminas remitidas por los habilitados.

Blascojimeno. M. C. Intentaremos averiguarlo.

Rute. J. V. En tipos especiales, como puede suponer, se aplica una tarifa convencional.

Villanueva de San Mauricio. R. B. En el periódico verá explicado lo sucedido.

Torres Torres. E. M. Lea el periódico y advertirá en qué consistió el error y cómo ha sido subsanado en la «Gaceta».

Riello. A. A. R. En vista de esa dualidad de opiniones lo más acertado es que haga esa pregunta a Oviedo.

Linzoain. P. B. El objeto era producir ese sacudimiento en la opinión; lo que importa ahora es que no seamos sólo los Maestros los lectores de esa hermosa novela.

Artajona. M. E. M. Se le escribirá tan pronto como podamos darle respuesta.

Villanueva de Alcolea. R. J. Se envían a la imprenta.

Carriches. F. R. J. No se nos dan más ampliaciones; hay que conformarse con lo publicado en la «Gaceta».

Nerpio. M. L. Se da orden de que le sean enviados esos números; cuenta que de aquí salen con toda regularidad.

Savalongo. J. S. Como puede suponer, ha sido una medida general a que nos han obligado las circunstancias.

Pígara. D. S. Se remitirán los no agotados.

Agés. V. P. Idem íd.; mil gracias.

V. M. T. X. No suprimirán la Escuela. Reclame; creo debe ascender.

Cisneros. C. I. Para las Maestras pudimos hacerlo, para los Maestros no se nos presentó ocasión.

Santa Cruz de la Zarza. J. M. R. Su-

pongo le habrá correspondido ya la propiedad. Está en las mismas condiciones que los demás para permutas, traslados, etcétera.

Tubilla del Lago. J. T. Dudo mucho la atiendan, habiéndose publicado ya el definitivo.

Alquiza. M. M. Al Director general por conducto de la Sección.

Membrilla. M. D. R. En cuanto recojamos los datos le escribiremos.

Tijarafe (Canarias). J. E. S. Está agotado, pero pronto habrá nuevos ejemplares; su precio, remitido certificado, será cuatro pesetas.

Villanueva de la Jara. E. T. Lo mejor sería escribir al Jefe de la Sección.

La Sierra. J. P. Lo corriente es que de la Sección le comuniquen el nombramiento al interesado, pero bueno será también que éste no se descuide por si la comunicación se extraviara.

Arcos. A. B. No tenemos el asunto en olvido; se publicará el artículo.

Totalán. V. M. P. En las combinaciones no cabe alteración alguna; eso no se publica, pero cada cual sabe adónde ha de dirigirse para averiguarlo; se mandarán los números no agotados.

Yuncillos. E. M. Podrá solicitar cuando les toque a los de su serie; vea las reglas que se dan en el periódico.

Wamba. F. G. Se enviará lo que haya; esas páginas se saltaron; dea y verá que no corta el hilo de la narración.

Requena. C. P. Procuraremos enterarnos.

Avilés. D. S. G. Veremos de que la complete.

Cabeza del Buey. M. de la P. P. Se publicó el artículo; si algo recibimos nos holgaremos en mandárselo.

Sevilla. R. P. Esa treta de los libros de texto en Institutos y Universidades es escandalosa, pero no ha podido ser evitada.

Huesca. J. G. Esas páginas se saltaron en la numeración, pero no faltan en la novela.

Laserna del Monte. J. P. Se le complacerá en lo que se pueda.

Santa Eufemia. G. M. Con datos a la vista se le escribirá; puede haber error en ello.

Hispanien. M. R. No figura aun en el Escalafón; debe reclamar esas diferencias y diligenciar el título con el nuevo sueldo; la casa debe abonársela el Ayuntamiento.

Villanueva. E. P. Son muchos los Maestros que han hecho otro tanto; sin duda que se impone la equiparación con los demás funcionarios, y se llegará a ella o nos quedaremos sin Maestros.

Cuevas de Reylo. J. B. C. Se remitirán los no agotados.

Cazorla. C. T. Daremos noticia de ello.

X. Zabas. Para eso conviene ver en las actas del Ayuntamiento en qué forma se hizo esa concesión.

Jotalloma. Eso se reclama de la Ordenación de pagos, por conducto de los Habilitados.

Gaibiel. D. T. Ya habrá visto que apenas hizo esa petición el Ministro de Gracia y Justicia tomamos nota de ella, y pedimos que se hiciera lo mismo con el Magisterio; todavía no se ha concedido.

Boiro. L. C. Figura en la segunda serie: creo que no cabe reclamación.

Peñaloscintos. J. V. Es inevitable la publicación; los hay terribles; pero siempre es consolador ver que hay quien piensa en serio.

Préjano. S. A. Tienen que pasar seis años; debe ser hacia la octava; ya se dirá cuándo puede solicitar.

Villaturde. S. R. Ese anuncio le vendrá a costar sobre cinco pesetas cada inserción; pudiera reducirse.

Used de Medina. A. M. M. Espere a la publicación de las nuevas series; hoy no se sabe.

PERMUTAS

Maestro graduada de Egea de los Caballeros (Zaragoza) permutaría, en buenas condiciones, con compañero que ejerza en población menor de 500 habitantes. Dirigirse a José María Gómez.

3—2

*

El Maestro de Campillo de Ranas (Guadalajara) permutaría con otro de las provincias de Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Albacete. Informes al mismo.

*

La desea Maestro de la provincia de Logroño con otra de la misma o limítrofes. Informará D. Jesús Alesón, en San Asensio (Logroño).

SEÑORAS MAESTRAS

Una compañera desea saber, en esta administración, los pueblos que hay con más de una Escuela en Castilla, Aragón y Navarra, y que se halle vacante, o próxima a vacar la de Maestro.



Representantes.—Se admiten representantes que reúnan las condiciones deseables para la venta de la popular y acreditada marca «Anís Pérez Galdós». Destilación higiénica de anisados secos y dulces. Dirigirse al fabricante José V. llanueva, Rute (Córdoba).

20—6

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Caja de Ahorros y de Previsión.

La mejor hucha para sus hijos.

Notas para los niños.

Socorros para la viudez.

Capital suscrito: 164.000.000 de pesetas.

Pagos realizados: 21.548.410 pesetas.

Se reciben entregas mensuales desde 3, 6 y 8 pesetas hasta 120 para una misma persona durante diez años.

Derechos de entrada: cuatro, ocho y diez pesetas, respectivamente.

Seguros contra incendios a prima fija.

Presidente Consejo Administración:
Excmo. Sr. D. Rafael Andrade, ex Ministro de Instrucción pública.

Consejero-Delegado: Excelentísimo señor **D. Luis Silvela**, ex Ministro de Gobernación y de Instrucción pública.

Director general: Ilmo. Sr. **D. Sebastián G. Acebo**.

Directores de Región y Representantes técnico: **Sres. Redruello Hermanos**, Maestros nacionales de Madrid.

Domicilio social: Alcalá, 38, Madrid.

* *

Las suscripciones deben solicitarse indicando el nombre, apellidos, lugar y fecha del nacimiento de los niños o personas que se quieran suscribir. Los Maestros activos y diligentes pueden ser nombrados Representantes de esta importante Sociedad. En Madrid se dará la Representación a doce Maestros de Primera enseñanza.

* *

De todo informarán, la Dirección general o los Sres. Redruello, Hermanos.
Calle del General Alvarez de Castro, 7

MADRID



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.